

COMUNICADO N° 001-2011-CAS.

SE COMUNICA A TODOS LOS TRABAJADORES Y PÚBLICO EN GENERAL INTERESADOS EN POSTULAR A UNA PLAZA C.A.S. EN LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA, LO SIGUIENTE:

- 1) LA UNICA ENTIDAD FACULTADA PARA EVALUAR A LOS POSTULANTES, ES LA COMISION PERMANENTE DE SELECCIÓN DE PERSONAL BAJO EL REGIMEN DE CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS (CAS).**
- 2) TODA PERSONA INTERESADA EN OCUPAR UNA PLAZA C.A.S., DEBE PRESENTARSE UNICA Y EXCLUSIVAMENTE ANTE DICHA COMISION MEDIANTE LA INSCRIPCION PROGRAMADA PARA CADA CONVOCATORIA.**
- 3) NO ES REQUISITO PARA POSTULAR A UNA PLAZA C.A.S., LAS SELECCIONES, ENTREVISTAS O EVALUACIONES EFECTUADAS POR PERSONAS AJENAS A LA COMISION, NO ASUMIENDO ESTA, NINGUNA RESPONSABILIDAD POR LAS MISMAS.**

LA COMISION